UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **09 días del mes de setiembre del año 2016,** siendo las **09:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **303.641** para la ***"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina",*** se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas, también el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles, Propietario de la empresa EDV Ventas y Cia. para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***DATASYSTEMS SAECA***	• Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el • Ítem 1 **NO COTIZA** Ítem 2 **Gs. 15.000.000.-** Ítem 3 **Gs. 4.572.000** firmado y sellado por el Sr. Hugo Giménez en calidad de Representante Legal. • Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Hugo Giménez en calidad de Representante Legal, por la suma de Gs. **1.000.000.-** • Constancia de SIPE N° 1417701 • Constancia de la Secretaria de la Función Pública • Autorización del Representante y/o Distribuidor • Especificaciones Técnicas • Declaración Jurada sobre Plan de Entrega • Catalogo de los ítems ofertados • Títulos de Marcas expedida por el MIC • Certificado de calidad • Copia de contrato N°206/2014 firmado con la Dirección Nacional de Aeronautica Civil. • Copia de Facutura N° 001-00- -0010394 de fecha 30/03/2015 • Copia de Contrato N° 31/15 firmado con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. • Copia de Note de Remisión N° 001-001-0009503 • Copia de la Aclaración correspondiente al presente llamado • Todos los documentos foliados del 001 al 037, sellados y firmados.
2	***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.***	• Constancia de N° 1417751 • Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Lic. Gustavo Ascencio en calidad de Representante Legal, por la suma de Gs. **1.000.000.-** • Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el Ítem 1 **NO COTIZA** Ítem 2 **Gs. 12.700.000.-** Ítem 3 **NO COTIZA** firmado y sellado por el Sr. Lic. Gustavo Ascencio en calidad de Representante Legal. • Especificaciones Técnicas • Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Lic. Gustavo Ascencio en calidad de Representante Legal . • Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Lic. Gustavo Ascencio en calidad de Representante Legal. • Carta de Garantía de Equipos • Plan de Entrega • Catálogo del Ítem Ofertado • Certificado de Distribuidor. • Formulario de Información Financiera • Planilla de Situación de Funcionarios expedida por la Secretaria de la Función Pública de los Señores Gustavo Martin Ascencio, Toshiko Kobuchi

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA Unidad Operativa de Contrataciones CIUDAD DEL ESTE

		de Shirosawa. • Copia de la Aclaración correspondiente al presente llamado • Todos los documentos foliados del 000001 al 000020, sellados y firmados.
3	***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***	• Documento de la Oferta • Formulario N° 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el Ítem 1 **Gs. 60.135.210** Ítem 2 **NO COTIZA** Ítem 3 **NO COTIZA** firmado y sellado por la Sra. María Cristina Balbuena Cáceres, en calidad de Representante Legal. • Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por la Sra. María Cristina Balbuena Cáceres en calidad de Representante Legal, por la suma de Gs. **3.100.000.-** • Especificaciones Técnicas • Constancia de SIPE N° 1418021 • Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor • Planilla de Contratos de Equipos y Accesorios Informáticos – Activos en el SIPE. • Especificaciones especificas del ítem ofertado • Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC • Certificado de Calidad • Titulo de Marca expedida por el MIC • Aclaraciones correspondientes al presente llamado. • Todos los documentos foliados del 1 al 22, sellados y firmados.
4	***EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles***	• Formulario N° 1 – Formulario de Oferta por un monto total en el • Ítem 1 **Gs. 49.850.000.-** • Ítem 2 **Gs. 14.300.000.-** • Ítem 3 **Gs. 5.443.200** firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles, por la suma de Gs. **3.500.000.-** • Formulario N° 3 Declaración de Cumplimiento de Contrato por la suma de 3.500.000.- firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Formulario N° 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles. • Especificaciones Técnicas • Certificado de Cumplimiento Tributario • Constancia de SIPE N° 1418055. • Todos los documentos foliados del 1 al 11, sellados y firmados.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:59 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles
Propietario
EDV VENTAS Y CIA.